

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 14 de junio de 2024. Al Despacho del Señor Juez informando que el presente proceso laboral No. 1100131050 **023 2023 00 019 00** de **CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO**, regresó en la fecha el expediente del H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala Laboral, revocando el auto mediante el cual se negó el llamado en garantía. Sírvase proveer.

CAMILO A. D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., 14 de junio de 2024.

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala Laboral.

En consecuencia, se **REQUIERE** a las demandadas – **SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**, a fin de que realicen todas y cada una de las gestiones para la notificación a las llamadas en garantía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CD'A.

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc720c0de07e60718abfc9fd81aa2e58bf2b8e06c262145485d1049d195bd7cd**
Documento generado en 14/06/2024 12:06:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy 17 JUN 2024 se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No. 29
El Secretario, _____